

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD) DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN 2024

Durante el año 2024 las crisis humanitarias han seguido aumentando a nivel global, y es en este contexto que la FEMP refuerza su compromiso con la solidaridad internacional y los principios de la Agenda 2030 promoviendo la **visibilidad del esfuerzo de los Gobiernos Locales** en la cooperación al desarrollo.

Para ello, recopilamos y analizamos los datos sobre la AOD Local, los cuales se comunican al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUEC), que posteriormente los traslada al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los publica para la consulta abierta de los actores implicados y de la ciudadanía.

A los efectos oportunos, le informamos que **a partir del 7 de abril** estará disponible el acceso a la plataforma online (<http://cooperacion.femp.es>), donde podrá introducir toda la información relativa a las actuaciones desarrolladas por su Entidad en el ejercicio 2024 en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

El acceso para la incorporación de los datos de cada Entidad se realiza de manera individualizada, mediante un usuario y contraseña proporcionados a las entidades locales. Según requerimientos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUEC), esta información deberá ser integrada **antes del 6 de junio de 2025**.

Asimismo, le informamos que puede visualizar las acciones desarrolladas en los últimos seis ejercicios (2018-2023) a través del enlace <https://datosadlocal.femp.es/>, donde los datos estadísticos y mapas interactivos ofrecen una visión clara de la AOD del municipalismo español. Podrá también visualizar y descargar la ficha de su entidad y el Informe de AOD 2023.





El personal de la Subdirección de Internacional y Cooperación de esta Federación está a su disposición para cualquier aclaración que fuera necesaria, de carácter técnico o del proceso de introducción de datos a través del correo electrónico internacional@femp.es o, por teléfono, en el 913643700.

Para facilitar la incorporación de la información puede consultar la documentación que se relaciona en esta misma sección:

- Anexo 1: Concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo ([PDF](#)).
- Anexo 2: Documento informativo sobre intervenciones que son AOD ([PDF](#)).
- Anexo 3: Clasificación de Sectores CRS ([PDF](#)).
- Anexo 3a: Listado de Sectores CRS ([PDF](#)).
- Anexo 4: Lista de países receptores ([PDF](#)).
- Anexo 5: Tipo de Ayuda ([PDF](#)).
- Anexo 6: Instrumentos del CAD ([PDF](#)).
- Anexo 7: Ayuda Ligada, parcialmente ligada y no ligada ([PDF](#)).
- Anexo 8: Sectores CRS- ODS -Metas ODS ([PDF](#)).
- Anexo 9: Sistema CAD de Marcadores ([PDF](#)).
- Anexo 10: Ayuda Refugiados en el país donante ([PDF](#)).

Además, podrá consultar los recursos formativos puestos a su disposición dentro su área personal.

Por último, le informamos que este año existen numerosas novedades que pretenden facilitar el trabajo de introducción de datos. Para contárselo, la DGPOLDES y la FEMP le invitamos a participar en una **sesión formativa telemática que tendrá lugar el día 24 de abril** a las 10:30h.

